NOTA U.O.C. N° 3255/2022

Asunción, 15 de septiembre de 2022.-

Señor
Abg. **PABLO SEITZ**, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted a fin de indicar que hemos remitido las respuestas a las observaciones del Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO MOPC N° 61/2022 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODULOS PARA EL SISTEMA DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA - CON ID N° 414.844.**

Se remite el Memorándum DNCP/DAyC N°139/2022 por la cual la subunidad remite la respuesta a las observaciones correspondientes.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Dr. Walter Recalde, Director
Unidad Operativa de Contratación

U.O.C. - M.O.P.C.

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MEMORANDUM DNPC/ DAyC N°139/2022

A: **LIC. FABIAN CANDIA,** Coord. Gral.
Coord.Gral. De Adm. y Finanzas.

DE: **SRA. PATRICIA ZELADA,** Jefa
Dpto. Administración y Contabilidad

TEMA: Respuestas a las Observaciones realizadas a la Licitación ID N° 414844.

FECHA: 15 de septiembre del 2022.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponde, a efectos de remitir la respuesta referente al punto observado por la DNCP, en el marco del "LLAMADO MOPC DESARROLLO DE MODULOS PARA EL SISTEMA DE MULTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA ID N° 414844".

Observaciones:

Tema: *CONDICIONES EN CUENTO A LA CAPACIDAD TECNICA*

Sección: *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*

Situación: *Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.*

Descripción: *"...Deberá contar con un equipo estable de al menos 10 personas dedicado al desarrollo de software empresarial con relación de dependencia, comprobable mediante copia autenticada de aportes al IPS que demuestren dicha relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 12 meses del personal...."*

Respuesta: En cuanto al requerimiento establecido, el pedido obedece a que de esta manera se asegura que la empresa adjudicada cuente con los desarrolladores necesarios y con la experiencia mínima para garantizar el cumplimiento del servicio en atención al plazo de entrega, de esta manera se garantiza un buen desempeño, como así también evitar posibles roturas en el código fuente que afectarían directamente al Sistema de Multas existente.

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

Tema: *CONDICIONES EN CUENTO A LA CAPACIDAD TECNICA*

Sección: *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación*

Situación: *ISO*

Descripción: *Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, que es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el Pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidos como tales.*

Respuesta: La norma ISO 9001 es un documento normativo que establece los requisitos necesarios a la hora de implantar un Sistema de Gestión de la Calidad y pertenece a la familia ISO 9000. La familia ISO 9000 es un conjunto de normas que representan un consenso internacional de Buenas Prácticas de Gestión con el principal fin de que una empresa pueda entregar los productos y **servicios** necesarios para satisfacer los requisitos de calidad de los clientes.

El sistema de calidad basado en la **ISO 9001**, se debe contar con un **equipo** o persona encargada de la calidad, que debe velar por la elaboración y seguimiento de los planes de trabajo, determinar las necesidades de **capacitación**, motivar al personal a través de una adecuada **comunicación interna**, así como medir e **impulsar** la mejora continua del sistema, entre otras funciones. No solo trata de (la producción, el producto, la distribución, otros).

La normativa ISO 9001 sirve a las empresas u organizaciones para implementar un Sistema de Gestión de Calidad y los requisitos de control de los procesos destinada a alcanzar la mejora y estandarización de los productos o proveer servicios de calidad para el cliente o usuario final.

Dicho esto, la convocante solicita agregar la certificación ISO debido a que de esta manera el servicio que se desea adquirir estarán bajo estándares internacionales de desempeño, por lo que con esto se garantiza la confianza y calidad del servicio.

Lic. Pablo Sánchez
ONPC / SUB - UOC

Respecto a los observado *"...especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación..."*

Excelsis SA.: https://www.excelsis.com.py/#contact

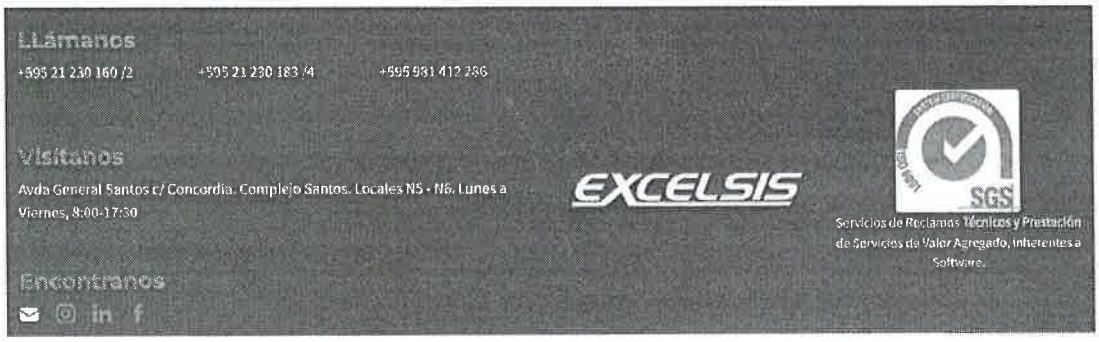

Datasystems SAECA.: https://www.data.com.py/

Respecto a lo observado *"...si se han previsto en el Pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidos como tales..."*

LLAMADO MOPC N° 58_21_LCO (SBE) ADQ. DE DISCOS PARA STORAGE y SERVIDORES ID 392176

LLAMADO MOPC N° 46 _2021 - LCO (SBE) SERVICIO DE ALQUILES DE IMPRESORAS ID_398145

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC

MOPC #ObrasParaLaGente ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Tema: *CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA*

***Sección**: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.*

***Situación:** Se requiere más años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia.*

***Descripción:** Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.*

Comentario: "…Contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de operar en el mercado local …"

Respuesta: Este requerimiento obedece a que de esta manera se busca garantizar que los técnicos tengan suficiente experiencia en el servicio requerido.

Cabe destacar que inicialmente se solicitó "*…Contar con una antigüedad mínima de 10 (diez) años de operar en el mercado local …*" por lo que de manera a dar mayor participación se procedió a la modificación, quedando de la siguiente manera:

El Oferente deberá demostrar con documentos ser una empresa radicada en el Paraguay proveedora de entes públicos y/o privados, dedicada al desarrollo, comercialización e implementación de software y comercialización de hardware. Con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años como proveedor de hardware y software en el mercado local, en entidades públicas y privadas. Presentar al menos 10 (diez) contratos o facturas que demuestren principales provisiones realizadas.

Atentamente. –

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA, para su conocimiento

LIC. FABIAN CANDÍA, Coord. Gral.
Coord. Gral. De Adm. y Finanzas

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, **Con** ruego a su atención.

INSP. GRAL. DIR. OSVALDO CABRERA, Director Nacional
Dirección Nacional – Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez
DNPC / SUB - UOC